



CLINICA MANTA C.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CLINICA MANTA COMPAÑÍA ANONIMA, CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL 2016.

En la ciudad de Manta, a los trece días del mes de abril del año dos mil diez y seis, siendo las 19h00 en el primer piso del Centro Médico Manta, ubicado en la Avenida 4 de noviembre en esta ciudad de Manta, se reúnen los siguientes accionistas de Clínica Manta, cuyos nombres y acciones se consignan a continuación: Dr. Hugo Andrade Viteri poseedor de 196 acciones, Dra. Ana Rodríguez Bailón poseedora de 24 acciones, Dr. Jacinto Espinoza Barcia poseedor de 23 acciones, el señor Enrique Azúa en representación de Industrias Ales C.A. poseedor de 116 acciones, Dr. Jaime Andrade Barcia poseedor de 77 acciones, Dr. Johnny Parrales poseedor de 57 acciones, Dr. Víctor Barcia poseedor de 55 acciones, Dr. Manuel Narea poseedor de 39 acciones, Dr. Miguel Andrade Vélez poseedor de 333 acciones, y con delegaciones los siguientes accionistas, Dr. Alfredo Menoscal Ayón poseedor de 60 acciones quien delega al Dr. Jacinto Espinoza, Dra. Inés Espín Ortíz poseedor de 11 acciones delega al Dr. Hugo Andrade, Dr. Gustavo Munizaga Concha poseedor de 125 acciones delega al Dr. Jacinto Espinoza, Dr. Fausto Vera, poseedor de 70 acciones delega a la Dra. Ana Rodríguez. Dr. Ramón Saltos Calderero poseedor de 9 acciones delega al Dr. Jacinto Espinoza, Dr. Milagro Saltos poseedor de 70 acciones delega al Dr. Hugo Andrade, Dra. Ángela Carofilis poseedora de 23 acciones delega al Dr. Miguel Andrade, Dr. Giovanni Aliatis poseedor de 200 acciones delega al Dr. Miguel Andrade, Dr. Cesar Acosta poseedor de 444 acciones delega al Dr. Hugo Andrade, Dr. Eduardo Cadena Romero poseedor de 9 acciones delega al Dr. Miguel Andrade, Dr. Cristóbal Zambrano poseedor de 38 acciones delega al Dr. Jacinto Espinoza, Dr. Byron Zambrano Espinel poseedor de 57 acciones delega al Dr. Miguel Andrade, Dr. Edwin Palacios Hanze poseedor de 23 acciones delega al Dr. Hugo Andrade, Ing. Palacios Barberán poseedor de 598 acciones delega al Dr. Hugo Andrade, Dr. Rodrigo González Villacres poseedor de 25 acciones delega a la Dra. Ana Rodríguez, Dr. Oswaldo Alvarez Rosero poseedor de 62 acciones delega al Dr. Miguel Andrade, Dr. Javier Tibau Iturralde poseedor de 39 acciones delega al Dr. Jacinto Espinoza, Dr. Fabián Yanez Galarza poseedor de 29 acciones delega al Dr. Miguel Andrade, Dr. Javier Centeno Perez poseedor de 9 acciones delega al Dr. Hugo Andrade, Dr. Jaime Robalino Alarcon poseedor de 26 acciones delega al Dr. Hugo Andrade, Dra. María Cruz Chang poseedora de 58 acciones delega al Dr. Hugo Andrade, Dr. Rubén Camacho Alarcon poseedor de 55 acciones delega al Dr. Hugo Andrade, Dr. Ernesto López Cisneros poseedor de 24 acciones delega al Dr. Hugo Andrade, Dr. Víctor Olmedo Traverso poseedor de 60 acciones delega al Dr. Hugo Andrade. Dra. Linda Benitez Acosta poseedora de 7 acciones delega al Dr. Jacinto Espinoza.

quienes representan el capital social de la compañía. Los mismos que deciden reunirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo



dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y Aprobación del informe Económico del año 2015;
- 2.- Informe del Comisario de la Compañía por el antes indicado ejercicio económico;
- 3.- Estudio y aprobación del Balance cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Una vez constatado el quórum se procede a instalar la Asamblea por parte del Señor Presidente Dr. Hugo Andrade Viteri y se da lectura al orden del día.

El señor Presidente, delega al Ing. Yenny Chávez, como secretaria Ad-hoc de la Junta y solicita que por secretaría se de lectura a los Informes del Gerente y del Comisario de la Empresa y se entregue a los asistentes una copia del Balance del ejercicio económico cerrado a Diciembre 31 del año 2015, para proceder al respectivo análisis y aprobación de los mismos.

Luego de ello la Dra. Ana Rodríguez en calidad de gerente general pide intervenir para indicar a los presentes que en este período, se obtuvieron ingresos por servicios médicos por \$ 332.616,17 que consta en los estados financieros y otros ingresos por \$ 22.455,69 con un total de ingresos de \$ 355.071,86 demostrando que los costos y gastos no han podido cubrir en su totalidad estos ingresos totales obtenidos por la clínica ya que se obtuvo una pérdida de \$ 26.101,28

Clínica Manta cuenta con un equipo e infraestructura sólida y responsable que le brinda este servicio para todos los pacientes en general, lamentablemente los pagos tardíos efectuados por nuestro cliente IESS está comprometiendo principalmente los pagos al personal en sus haberes lo cual debe hacerse un análisis para evaluar la rentabilidad que se está generando.

Se debe además realizar publicidad en nuestros medios locales y provinciales para que lleguen además clientes privados y así poder lograr los ingresos promedios diarios que necesita la clínica para solventar sus costos y gastos, además de tomar una decisión sobre nuestro cliente el IESS si justifica tener un convenio a mediano plazo con esta institución.

Luego de una breve deliberación, los socios consideran que los Estados Financieros reflejan la situación real de la Compañía, por lo que deciden aceptarlos y aprobarlos.



CLINICA MANTA C.A.

Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída ésta que fuera a los presentes se afirma y ratifican en su contenido firmando para constancia todos los Accionistas.

Ing. Yenny Chávez Flores

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA